

dores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 31 de enero de 2002.—Los Administradores de «Inoxpa, Sociedad Anónima»; «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada».—3.501. 2.^a 6-2-2002

INVERSIONES PROGRAMADA S. C. R., S. A.

Reducción capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad ha adoptado el siguiente acuerdo: Reducción de capital social en la cantidad de 365.500.000 pesetas, con el objeto de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Granada, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.407.

INVERSIONES ZAMORANAS 1990, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal celebrada con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Bienes inmuebles	46.848.000
Bancos	7.293.818
Provisión gastos liquidación	2.999.940
Total Activo	57.141.758
Pasivo:	
Capital social	10.160.000
Reservas	1.629.758
Reservas transparencia	45.352.000
Total Pasivo	57.141.758

Zamora, 15 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.395.

IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

DOCUMENTALIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», legalmente domiciliada en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, polígono industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.875, libro 0, folio 181, sección octava, hoja M-247.500, y código de identificación fiscal A/82.515.776, de fecha 30 de diciembre de 2001, y la Junta general y universal de accionistas de igual fecha, de la sociedad «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), legalmente domiciliada en la calle Fundación, número 8, polígono industrial Santa Ana, Rivas Vaciamadrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.432, libro 0, folio 186, hoja M-88.917, y código de identificación fiscal A/78.445.681, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad uniperso-

nal), por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2001, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose aprobado como balances de fusión de las dos sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados al día 30 de noviembre de 2001, con posterioridad por tanto al primer día del tercer mes precedentes a la fecha del proyecto de fusión.

«Iron Mountain España, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—El Secretario no Consejero de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima» y «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Juan Carlos Olarra Zorzúa.—2.969. y 3.^a 6-2-2002

LURGI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 14,53 euros para, tras la redenominación del capital social, redondear el valor nominal de las acciones representativas del mismo, constituyendo por el importe de la reducción la reserva a que se refiere el artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Como consecuencia de la reducción el capital queda fijado en 721.200 euros, representado por 120.000 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 120.000, ambos inclusive.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—3.479.

MELSURCA, S. A.

Don Lorenzo Devesa Almela, Administrador solidario de la entidad «Melsurca, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, el día 26 de febrero de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, en Conil de la Frontera (Cádiz), carretera nacional 340, kilómetro 21, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disolución de la sociedad por causa legal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Dos Hermanas, 30 de enero de 2002.—El Administrador, Lorenzo Devesa Almela.—3.992.

OSBORNE Y CÍA., S. A.

Canje de acciones

Cumplido el plazo de canje de acciones conforme a la publicación del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 5 de diciembre de 2001, se procede a la anulación y sustitución de los no canjeados dentro del plazo concedido, mediante la emisión de nuevos títulos que teniendo la condición de nominativos, serán emitidos a favor del titular de los mismos según datos obrantes en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

El Puerto de Santa María, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.012.

PABLO PULIDO GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pablo Pulido Gráficas, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en fecha 15 de enero de 2002, se ha acordado proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
	-60.101,21
Total Pasivo	-60.101,21

Barcelona, 23 de enero de 2002.—Ramón Ibáñez Xicota, Liquidador.—3.486.

POLICASTE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

FORCINES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de las sociedades «Policaste, Sociedad Limitada, unipersonal», y «Forcines, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sesiones celebradas el 2 de enero de 2002, acordó la escisión de parte del patrimonio de «Policaste, Sociedad Limitada, unipersonal», y su transmisión a favor de la sociedad «Forcines, Sociedad Limitada, unipersonal», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 21

de diciembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados de escisión y los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 2 de enero de 2002.—El Administrador único de «Policaste, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Forcines, Sociedad Limitada, Unipersonal».—2.973. y 3.ª 6-2-2002

RETELSIS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios a celebrar en la calle Julián Romea, 5, entresuelo, el día 1 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, relativo al modo de proceder en las Juntas.

Segundo.—Cese de los Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Administrador solidario, José Raimundo Martí Barceló.—3.476.

ROMOVALDE, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada en Valdemoro (Madrid), paseo de la Estación, número 3, el día 15 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación, cerrado el día 15 de enero de 2002.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones	
Materiales	45.223
Deudores	1.864.899
Tesorería	12.416.125
Total Activo	14.326.247
Pasivo:	
Capital social	18.000.000
Reserva legal	851.899
Resultados ejercicios anteriores	(4.525.652)
Total Pasivo	14.326.247

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Liquidador único.—3.306.

SAIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 25 de febrero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la sociedad de formalizar ante el Juzgado la solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Designación, en su caso, de la persona que haya de ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente, con amplias facultades para intervenir en su tramitación y para modificar y aceptar la proposición de convenio si así lo considerase oportuno.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Pamplona, 29 de enero de 2002.—El Presidente.—3.984.

SANTA BÁRBARA SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SBB BLINDADOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, el socio único de las citadas compañías adoptó, el día 21 de enero de 2002, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Santa Bárbara Sistemas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «SBB Blindados, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la absorbente desde el 1 de enero de 2001. A los efectos legales se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión y a esos efectos se recuerda el carácter unipersonal de las citadas compañías.

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de «Santa Bárbara Sistemas, Sociedad Anónima» y el representante del Administrador único de «SBB Blindados, Sociedad Anónima», Madrid, 25 de enero de 2002, Ángel de Álvaro Montoro.—2.981. y 3.ª 6-2-2002

SERVICIO ALMACENAJE TRANSPORTE 6000, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta general extraordinaria, en la plaza Conde de Barajas, 6, primero D, 28008 de Madrid, el día 1 de marzo de 2002, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio.

Segundo.—Sustitución del actual sistema de órgano de gobierno de la sociedad, pasando de Consejo de Administración al de Administrador único.

Tercero.—Modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo, José A. Palomo Naranjo.—3.462.

SERVICIO DE RADIOLOGÍA COMPUTERIZADA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la entidad «Servicio de Radiología Computerizada, Sociedad Anónima», amplía el orden del día establecido para la convocatoria del próximo día, 26 de febrero, en el sentido de incluir un segundo punto bis, del orden del día, consistente en el cambio de Administrador.

Jaén, 29 de enero de 2002.—3.254.

SHL ESPAÑA, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «SHL España, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores varios	580.271,54
Total Activo	580.271,54
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	85.944,73
Reserva legal	17.188,95
Otras reservas	80.198,67
Result. ejerc. anter.	396.939,19
Total fondos propios	580.271,54
Total Pasivo	580.271,54

Madrid, 21 de enero de 2002.—José Martín Martín.—3.264.

SPEH, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Escuelas Pías, número 51, de Barcelona, el próximo 28 de febrero de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 1 de marzo de 2002, a las dieciocho horas quince minutos, en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 1998/1999, así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión social para el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 1999/2000, así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión social para el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2000/2001, así como de la propuesta de distribución del resultado